TEKOHA RESÁI SÃMBYHYHA SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Resolución Nº 1479/14

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 18/2014 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2014, SUSCRIPTO ENTRE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE (SEAM) Y LA FIRMA RD SERVICE, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2014. ID Nº 280869 DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS".----------

Asunción, 22 de Diciembre de 2014.-

VISTO: La Resolución Nº 1359/14, de fecha 14 de noviembre 2014, por la cual se adjudica a la Firma RD SERVICE en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2014 de "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" convocado por la Secretaría del Ambiente, y,----------

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, prepuesto y contratación de la entidad, fundamente:----------

Que, el Artículo 63º de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas, copiado dice: ··· *"Convenio Modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precio unitario con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos".*----------

Que, de conformidad al Art. 18º inc. g) de la Ley 1.561/00 "Que crea la Secretaría del Ambiente", dice: "El Secretario Ejecutivo tendrá las siguientes funciones y atribuciones: g) dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;----------

L A M I N I S T R A

DE LA

SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE

R E S U E L V E:

Art.1º.- AMPLIAR el Contrato Nº 18/2014 de fecha 28 de noviembre de 2014, suscripto entre la SECRETARÍA DEL AMBIENTE (SEAM) y la firma RD SERVICE, en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2014. ID Nº 280869 de "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos", hasta un monto total de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones), correspondiente al 20% (veinte por ciento).----------

SECRETARIA DEL AMBIENTE Secretario MINISTRA

TEKOHA RESÁI SÃMBYHYHA SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Resolución Nº 1479/14

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 18/2014 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2014, SUSCRIPTO ENTRE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE (SEAM) Y LA FIRMA RD SERVICE, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2014. ID Nº 280869 DE "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS".----------

Asunción, de Diciembre de 2014.-

Art.2º.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

LIC. MARÍA CRISTINA MORALES PALAREA
Ministra, Secretaria Ejecutiva
Sambyhyhára

ABOG. MIRTHA ALMADA
Secretaria General